

SESIÓN ORDINARIA N°299 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 2025, CITADA DE 15:00 A 17:00 HORAS.

SUMARIO

Esta sesión tiene por objeto la siguiente tabla:

1) Pronunciarse sobre la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión, conforme al artículo N°240 del Reglamento de la Corporación.

2) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que Promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor. Boletines N°13.822-07, 12.451-13 y 12.452-13, refundidos, con urgencia calificada de Suma.

Se inició la sesión a las 15:01.

1. ASISTENCIA

Diputados asistentes: Barrera, Boris; Bianchi, Carlos; Cifuentes, Ricardo; Donoso, Felipe; Mellado, Miguel; Naranjo, Jaime; Rojas, Camila; Romero, Agustín; Sáez, Jaime; Sauerbaum, Frank; Sepúlveda, Alexis; Von Mühlenbrock, Gastón; Yeomans, Gael.

Asistieron en representación del Ejecutivo la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres junto con la Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos Jara, la Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor-SENAMA, señora Claudia Asmad Palomo, los asesores legislativos del Ministerio señor Fernando Carvallo Arrau, y señora Alena Gutiérrez, la Asesora Legislativa de la Subsecretaría de Servicios Sociales, señora Belén Tomic Pérez y la Asesora Legislativa del Servicio Nacional del Adulto Mayor-SENAMA, señora Tania Mora Biere. Asimismo, asiste telemáticamente el Jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, señor Pablo Jorquera Armijo.

Actuó como Secretaria Abogado de la Comisión la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogada ayudante Gabriela Carvajal Andrade.



2. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Excusa del Ministro de Hacienda por compromisos impostergables contraídos con anterioridad. En su reemplazo, confirma la asistencia del Jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, señor Pablo Jorquera Armijo, quien solicita asistir telemáticamente por compromisos inmediatamente anteriores en la ciudad de Santiago. Boletín: [13822-07.](#)

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de Suma, para el despacho del proyecto que Promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor. Boletín N°13822-07 (S) (refundido con boletines 12451-13 y 12452-13). (122-373). Boletín: [13822-07.](#)

3.- Carta de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (FEDETUR) que solicita la inclusión en el articulado del proyecto de la referencia del turismo como factor relevante de bienestar, desarrollo personal, social y cultural de las personas de tercera edad. Aun cuando el Ejecutivo presentó una indicación en marzo de 2024 ante la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de la Cámara la cual propuso un nuevo artículo 14 del proyecto, no se incorporó ninguna mención expresa al turismo como actividad distinta y complementaria de la educación (Artículo 13); la movilidad personal (Artículo 10°); la integración comunitaria (Artículo 11) y del ocio, deporte y vida activa (Artículo 14). Boletín: [13822-07.](#)

4.- La Biblioteca del Congreso Nacional remite dos documentos que pueden ser útiles en el marco de la tramitación del PDL de envejecimiento saludable Boletín N°13.822-07:

1. El primero tiene como finalidad dar cuenta de las implicancias de la caída de la tasa de fecundidad sobre la estructura por edades de la población (y el consecuente envejecimiento de la población chilena), y los efectos de lo anterior sobre la economía chilena.

2. El segundo es un documento resumen de trabajos que se han hecho en la BCN sobre caída en la tasa de natalidad y sus efectos sobre la transición demográfica. Boletín: [13822-07](#)

Respecto a la solicitud de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (FEDETUR) de inclusión del turismo como factor relevante de bienestar, desarrollo personal, social y cultural de las personas de tercera edad, **el Diputado Bianchi (Presidente)** señaló que es probable que esa materia no forme parte de la competencia de la Comisión de Hacienda en lo tocante a este proyecto de ley, aunque reconoció que es de relevancia para ser incluida en la discusión, destacando que las actividades turísticas son significativas para los adultos mayores, especialmente en regiones como Magallanes, donde estas actividades forman parte de su vida cotidiana. Propuso se acuerde hacer presente al Ejecutivo que se evalúe su incorporación mediante indicación para ser discutido en Sala. Así se acordó

3. VARIOS

El Diputado Sauerbaum comentó que tuvo una conversación con el Ministro Marcel sobre la situación de los aranceles impuestos por Estados Unidos. El Ministro explicó la intención de organizar exposiciones y reuniones con el Senado, involucrando tanto la Comisión de Hacienda como la Comisión de Relaciones Exteriores. Sugirió que sería beneficioso coordinar estas actividades en conjunto con el Senado para tener una sola conversación y dar un gesto político de unidad, manifestando la disposición de la oposición para cooperar y conversar sobre cómo salir de esta situación mediante proyectos de ley y otras iniciativas. Subrayó la importancia de la unidad en estos momentos críticos para el país.

El Diputado Bianchi (Presidente) mencionó que tuvo una conversación similar con el Ministro, sobre la situación arancelaria entre Estados Unidos y China, así como los aranceles que afectarán al resto del mundo. Subrayó que esta situación debería preocupar a nivel global. El diputado explicó que la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado está coordinando este asunto y que se ha solicitado una coordinación mixta entre la Cámara y el Senado. Propuso que la secretaría coordine con la Comisión de Hacienda del Senado para organizar las actividades que no deberían pasar de la próxima semana.

El Diputado Naranjo expresó su acuerdo con la propuesta de coordinar actividades con el Senado y mencionando que igualmente ha tenido la oportunidad de conversar con el Ministro sobre la crisis internacional, intercambiando opiniones sobre el mercado y el escenario económico global.

La Comisión acordó escuchar en esta instancia a la Presidenta Nacional de la Asociación de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (AJUNJI), señora Silvia Silva, quien expuso sobre la grave crisis presupuestaria que enfrenta la institución, la cual ha llevado a una paralización nacional de ocho días. Esta crisis no es reciente, sino que se ha venido agravando durante los últimos tres años. Las trabajadoras y trabajadores de AJUNJI, desde Arica hasta Punta Arenas, han tenido que desembolsar de sus propios bolsillos para adquirir elementos básicos como papel higiénico y guantes para mudar, debido a la falta de recursos. Además, mencionó que están muy por debajo de contar con materiales de enseñanza y que las asignaciones de viáticos están suspendidas, lo que impide que las asesoras pedagógicas acompañen los procesos educativos en las aulas. A pesar de haber defendido el presupuesto en discusiones anteriores, este fue recortado en enero, afectando gravemente a los jardines infantiles alternativos y clásicos.

La presidenta nacional de AJUNJI destacó la situación precaria de los jardines infantiles prácticamente abandonados y la quiebra de empresas al interior de la institución, lo que ha dejado a muchas familias y niños sin acceso a estos servicios. Acotó que en el norte de Chile, los jardines infantiles enfrentan infecciones de plagas y robos constantes, debido a la falta de recursos para contratar guardias, expresando que la situación es tan crítica que los utensilios deben ser compartidos entre diferentes niveles de niños, a lo que añadió la dificultad de seguir entregando servicios después de la pandemia, a pesar del compromiso y amor de las trabajadoras y trabajadores de AJUNJI.

Destacó que la crisis no solo se debe a la falta de recursos, sino también a problemas de gestión. Algunas regiones no concluyen los procesos de ejecución de presupuesto, lo que afecta el presupuesto nacional de la institución. Las trabajadoras, principalmente de aula, han tenido que asumir múltiples frentes, incluyendo la contención y explicación de la situación precaria a las familias, ya que no pueden solicitar apoyo económico por estatuto administrativo. En la cuarta región de Coquimbo, las familias se organizan para hacer bingos y rifas para adquirir elementos esenciales como guantes para mudar. La presidenta expresó su cansancio ante los discursos que priorizan a los niños y la primera infancia, mientras la realidad es una crisis que afecta tanto a las trabajadoras como a la salud de los niños. Ilustró con un caso en Tarapacá donde un niño estuvo al borde de la muerte por ingerir veneno utilizado en procesos de fumigación y desratización. Enfatizó, además, que los jardines infantiles abandonados se han convertido en focos de delincuencia, prostitución y narcotráfico, perdiendo la capacidad de atender a cientos de niños, destacando que las familias han sido protagonistas en la defensa de una institución precaria, que sufre de falta de gestión y empatía por parte de las autoridades.

Finalizó reiterando que los trabajadores y las trabajadoras se sienten abandonadas y enfrentan problemas estructurales significativos.

Al finalizar su exposición, el **Diputado Bianchi (Presidente)**, propuso a la Comisión acordar que se oficie al Ministerio de Hacienda para obtener respuesta a la problemática planteada por la presidenta nacional de la AJUNJI, sobre los efectos de la reducción del presupuesto que les aqueja y, en general, las condiciones deficientes de administración de la JUNJI hechas presentes en la Comisión.

El Diputado Sepúlveda, manifestó su acuerdo pero solicitó una medida de mayor entidad, como realizar una sesión especial invitando al Ministro de Hacienda, a DIPRES y a la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI para conocer posibles soluciones a esta situación crítica.

El Diputado Mellado en la misma línea complementó que, al tenor de lo expuesto, no solo habría un impacto negativo producto de los ajustes presupuestarios, sino que además una mala administración de los últimos tres años respecto de la JUNJI.

El Diputado Naranjo expresó su preocupación por la situación de los jardines infantiles en las regiones, destacando la diversidad de opiniones que se encuentran al conversar con la gente. Señaló que algunos sectores políticos y candidatos presidenciales están proponiendo recortes presupuestarios que afectarían directamente a estos centros educativos, poniendo en riesgo su funcionamiento y empeorando sus condiciones actuales. El diputado enfatizó que reducir el gasto público en educación significaría quitarles recursos a los jardines infantiles, lo que llevaría a condiciones más precarias. Finalmente, hizo un llamado a ser honestos con los dirigentes y funcionarios sobre lo que implican estos recortes y la amenaza que representan para el futuro de los jardines infantiles.

El Diputado Sauerbaum expresó que el gobierno tendrá que recortar 1.500 millones de dólares este año, según lo indicado por el Ministro Marcel. Mencionó que su sector no está por recortar en materias como salud y educación, existiendo muchas otras áreas donde se pueden hacer recortes, incluyendo la reducción de personal contratado durante este gobierno y la eliminación o fusión de programas duplicados y mal evaluados.

En definitiva la Comisión acordó Invitar al Ministerio de Hacienda, a la Directora de Presupuestos y a la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a una sesión especial con el objeto de tratar la problemática expuesta por la Presidenta Nacional de la Asociación de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (AJUNJI), relativa a los efectos de la reducción del presupuesto que les aqueja y, en general, las condiciones deficientes de administración de la JUNJI hechas presentes en la Comisión.

4. ORDEN DEL DÍA

1) Pronunciarse sobre la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión, conforme al artículo N°240 del Reglamento de la Corporación.

La Secretaría aclaró el procedimiento explicando que, de conformidad con el artículo 240 del Reglamento de la Cámara de Diputados procede que la comisión se pronuncie sobre la renuncia presentada por el presidente de la Comisión, habiendo transcurrido el plazo de 45 horas. Aceptada la renuncia, si es el caso, se produce la vacancia y la elección del presidente o presidenta se debe efectuar en la primera sesión ordinaria que se celebre después de 45 horas, es decir, el próximo martes, salvo acuerdo unánime.

Al momento de proceder en los términos del artículo 240, algunos diputados y diputadas justificaron su voto:

El Diputado Barrera expresó que el valor de la palabra es importante para él, siendo su preocupación transmitirlo. En virtud de aquello es que cumplirá con lo acordado, tal como cuando eligieron al Diputado Bianchi y otras votaciones en la Sala. Por ello adelantó que aceptará su renuncia.

El Diputado Naranjo agradeció la gestión del Diputado Bianchi en la presidencia de la Comisión, expresando que fue muy ecuánime y que permitió a todos la posibilidad de manifestar su opinión. Destacó que en virtud de los acuerdos políticos tanto él, como la Diputada Yeomans y el Diputado Bianchi ha ejercido la presidencia y que los acuerdos deben respetarse para mantener la credibilidad. En ese sentido aceptó la renuncia manifestó que su deseo es que el próximo martes se elija al Diputado Barrera, siguiendo con el acuerdo político previamente establecido.

La Diputada Rojas agradeció al Diputado Bianchi por el año de presidencia, en donde lograron sacar adelante múltiples proyectos relevantes, destacando la buena disposición para abordar temas que no son propiamente legislativos, pero requieren ser tratados. Además, enfatizó que el Diputado Bianchi dio espacio a diferentes distritos. Finalizó expresando que acepta su renuncia en el marco del acuerdo adoptado.

El Diputado Romero reconoció la presidencia del Diputado Bianchi, agradeciendo que siempre le ha permitido expresar su opinión. Manifestó que las condiciones políticas cambian y que aquello se puede comprobar considerando lo ocurrido en la elección de la mesa de la Cámara de Diputados, señalando que la situación y los equilibrios políticos van cambiando.

El Diputado Sáez expresó que acepta la renuncia del presidente, agradeciendo su cometido. Manifestó que es cierto que la política, así como las

circunstancias, van mutando, pero lo que no cambia es el honor de las personas, la palabra empeñada y los acuerdos suscritos.

El Diputado Sauerbaum manifestó que acepta la renuncia al conocer que el Diputado Bianchi a señalado que esta es indeclinable y agradeció por la actitud de escucha de las diferentes posiciones, aunque estas no se compartan. Destacó además su condición de diputado de región, expresando que la perspectiva es diferente y que permite conocer otro tipo de realidades dando espacio a que estas puedan exponer situaciones complejas que no ocurren en Santiago.

El Diputado Sepúlveda agradeció profundamente al presidente por facilitar el debate en un año complejo con proyectos importantes. Destacó la importancia de respetar las opiniones divergentes, aunque sean minoritarias, y valoró la integración de las regiones en el debate, no limitándose solo a Santiago. Expresó su deseo de que el presidente continuara en su cargo, especialmente en un año de transición donde se discute un presupuesto que será ejecutado por el próximo gobierno, reconociendo la necesidad de prudencia y generosidad al construir un presupuesto, considerando que quien lo administre no necesariamente será de la coalición actual. Reflexionó sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en esta sede, destacando lo ocurrido en el Senado, mencionando casos recientes donde militantes de algunos partidos votaron por candidatos de otros partidos, lo que demuestra que los acuerdos iniciales ya no se cumplen. Finalmente, el diputado aceptó la renuncia del presidente, reconociendo su trabajo y la diversidad de opiniones que permitió en la Comisión.

El Diputado Von Mühlenbrock concordó con la intervención del Diputado Sauerbaum, expresando la importancia de contar con un presidente de región fuera de la Metropolitana. Expresó que acepta la renuncia del Diputado Bianchi y agradeció su gestión.

La Diputada Yeomans agradeció al presidente por su gestión durante el año, destacando la diversidad de opiniones en la Comisión y cómo se han salvaguardado esas diferencias para tener un debate propicio a los objetivos. Agradeció que el presidente haya tomado en consideración no solo los proyectos de ley solicitados, sino también la escucha a organizaciones, a pesar de una agenda apretada y discusiones urgentes. Quiso expresar que, aunque es de la región metropolitana, cuando asumió como presidenta siempre consideró a las regiones. En relación con la renuncia del presidente, destacó la importancia de respetar los acuerdos entre los parlamentarios presentes en la comisión, mencionando que el acuerdo fue hecho con nombres y apellidos, y que ahora le corresponde al diputado Boris Barrera. Subrayó que la credibilidad de la palabra es crucial en momentos donde la política y la ciudadanía se ven lejanas, destacando que el incumplimiento de los acuerdos deja mal a la institución. Aceptó la renuncia del presidente, reafirmando su compromiso con los acuerdos.

El Diputado Bianchi agradeció al equipo humano y técnico de la Comisión, así como a los miembros de la Comisión de Hacienda, por un año productivo e interesante en el que se lograron sacar muchos proyectos adelante gracias a la coordinación entre todos. Reflexionó sobre el año que viene, destacando la necesidad de prudencia ante la situación económica compleja que enfrentará el próximo gobierno, independientemente de su signo político. Mencionó que el gobierno tendrá un 43% del PIB

con un margen de endeudamiento del 2%, lo que limita su capacidad de endeudarse y obliga a hacer crecer la economía. En ese escenario, subrayó la importancia de tener prudencia y cautela en la Comisión de Hacienda, esperando que quien siga en el cargo garantice un trabajo serio, técnico y responsable. Finalmente, reflexionó sobre que nadie tiene una rectoría moral superior a otro, y que cada uno toma sus responsabilidades y juicios pensando en el bien común. Agradeció que se le haya aceptado la renuncia y expresó que seguirá trabajando en la Comisión de Hacienda, esperando construir junto a sus colegas en un año que será complejo.

En definitiva, sometida al pronunciamiento de la Comisión de Hacienda, la renuncia presentada por el Diputado Bianchi al cargo de presidente, fue aprobada por la unanimidad de los doce diputados presentes. Votaron a favor los (as) diputados (as) señores (as) Boris Barrera, Carlos Bianchi, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Camila Rojas, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón Von Mühlenbrock, Gael Yeomans.

2) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que Promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor. Boletines N°13.822-07, 12.451-13 y 12.452-13, refundidos, con urgencia calificada de Suma.

La Comisión de Hacienda escucho la exposición de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, quien anticipó que el objeto principal de su presentación en esta instancia consiste en el detalle del informe financiero relativo al proyecto de ley integral de personas mayores y de promoción del envejecimiento digno, activo y saludable, no sin antes efectuar previamente un repaso de la tramitación del proyecto de ley y de sus objetivos, para luego detallar los aspectos que la Comisión de Hacienda debe analizar. Explicó que el proyecto nació en 2020 y fue conocido por la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad del Senado, luego por la Comisión de Hacienda de dicha rama legislativa, siendo finalmente aprobado por la unanimidad del Senado en enero de 2023. En su segundo trámite constitucional ante la Cámara de Diputados el proyecto fue discutido extensamente en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, donde se incorporaron diversas indicaciones que fortalecieron el proyecto. Detalló que en agosto de 2024, el proyecto pasó a esta Comisión de Hacienda, y en octubre de 2024, la Corte Suprema, mediante oficio N° 362-2024 remitió su opinión sobre el proyecto de ley, en particular sobre los procedimientos judiciales relacionados con el proyecto, subrayando que en el proyecto de ley establece derechos y prevé una garantía efectiva de estos.

En cuanto a los antecedentes, enfatizó que el Estado de Chile ratifica en el año 2017 la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la que establece un extenso catálogo de derechos, muchos de los cuales son reconocidos en el proyecto de ley en estudio. Explicó que, aunque la Convención es obligatoria y vinculante para el Estado y todas las instituciones, algunos derechos fueron discutidos específicamente en la Comisión de Personas Mayores, considerándose que merecían una recepción legal específica. Como segundo antecedente, atendiendo a la realidad social, la Ministra mencionó que, según la última encuesta CASEN

(MDSF, 2023), el 18.4% de las personas en Chile son mayores de 60 años, y se estima que para el año 2050, este porcentaje aumentará a alrededor del 30%. Además, el 55.4% de las personas mayores son mujeres, lo que refleja una feminización de la vejez debido, entre otras razones, a la mayor esperanza de vida. Por otra parte, en base a la encuesta ENDIDE (MDSF, SENADIS y SENAMA, 2022), señaló que el 77,8%% de las personas mayores no tienen dependencia o son autovalentes, lo cual es relevante para la formulación de políticas públicas que promuevan la autonomía y retrasen la dependencia. Sin embargo, alrededor del 22% de las personas mayores tienen algún grado de dependencia, detallando que el 8% posee dependencia severa, el 8.7% dependencia moderada y el 5.5% dependencia leve. La ministra subrayó que actualmente no existen políticas públicas suficientes para abordar esta realidad, tanto la actual como la futura.

El Diputado Bianchi planteó una interrogante sobre el significado del concepto de dependencia en la exposición, consultando si está restringida a temas de salud o se extiende a otros aspectos, como dependencia económica.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Francisca Gallegos Jara, explicó que la dependencia funcional se relaciona con el grado de autonomía e independencia que una persona tiene para realizar actividades diarias dentro y fuera de su hogar. En ese sentido es que se distinguen tres niveles de dependencia: leve, moderada y severa. La dependencia leve incluye dificultades para realizar algunas actividades dentro del hogar, pero permite desplazamientos fuera de este. La dependencia moderada implica una mayor necesidad de apoyo, mientras que la dependencia severa, anteriormente conocida como “personas postradas”, requiere asistencia para todas las actividades diarias, incluyendo higiene personal, administración de medicamentos y desplazamientos. Explicó que estos niveles de dependencia se miden a través de índices realizados por el Ministerio de Salud y el registro social de hogares en el módulo de salud, donde se especifica el grado de dependencia y el apoyo necesario para cada persona.

La Ministra Toro continuó con su exposición, resaltando que se están impulsando políticas públicas integrales, retomando que la medición de la dependencia y los instrumentos utilizados están claramente definidos, pero donde, además, el proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Cuidados, tramitado anteriormente en esta Comisión, mandata al Ministerio de Salud a crear un único instrumento de medición de la dependencia, con el objetivo de simplificar y unificar los métodos de evaluación.

En cuanto al objeto del proyecto de ley integral de las personas mayores y de promoción del envejecimiento digno, activo y saludable, explicó que se encuentra definido en el artículo primero, siendo el promover, proteger y asegurar el reconocimiento y pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, contribuyendo a su inclusión, integración y participación plena en la sociedad. La ministra destacó tres ideas fuerza del proyecto de ley. Primero, la promoción de derechos y la protección integral de las personas mayores, reconociendo sus derechos humanos y abordando las vulneraciones específicas que sufren. Segundo, el fortalecimiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), apostando por mejorar la institucionalidad existente en lugar de crear una nueva, incluyendo la creación de direcciones y consejos regionales para una mejor gestión. Tercero, la

regulación del abandono social mediante un nuevo procedimiento judicial que se tramita en los tribunales de familia, identificando y abordando los puntos críticos de vulneración de derechos de las personas mayores para asegurar su protección efectiva.

La ministra Toro expuso brevemente la estructura del proyecto de ley, que consta de cinco títulos. Detalló que el título preliminar establece el objeto, principios y conceptos del proyecto, incorporando estándares internacionales y la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Por su parte, el título primero detalla los derechos de las personas mayores y las acciones que debe adoptar el Estado, con un catálogo de derechos recogidos en la Convención y regulados según la realidad nacional. El título segundo establece una política nacional de envejecimiento, similar a la política nacional de la niñez y adolescencia, con compromisos concretos y transversales. El título tercero regula el abandono social de la persona mayor, introduciendo un procedimiento judicial específico que se correlaciona con las modificaciones del título quinto a la ley de tribunales de familia. El título cuarto, incorporado en el segundo trámite constitucional, fomenta el acceso y participación en actividades culturales, artísticas y deportivas, discutidas en la Comisión de Personas Mayores de la Cámara de Diputados. Finalmente, el título quinto incluye diversas modificaciones legales, especialmente en el acceso a la justicia.

El Diputado Bianchi hizo presente a la Ministra Toro la solicitud de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (FEDETUR) sobre la inclusión del turismo como factor relevante de bienestar, desarrollo personal, social y cultural de las personas de tercera edad. El Diputado expresó que, de acuerdo con la exposición, aquello habría que considerarlo en el título IV, que no formaría parte de las normas que deben ser conocidas por esta Comisión de Hacienda, sin embargo solicitó al Ejecutivo, en virtud de lo acordado previamente por la Comisión, que se evalúe su incorporación mediante la presentación de una indicación cuando el proyecto sea tratado en la Sala.

La Ministra Toro respondió que se revisarán y presentarán indicaciones en sala, especialmente atendido el informe con la opinión de la Corte Suprema, instancia en la que además se evaluará lo solicitado por el diputado. Continuó detallando que el título quinto del proyecto modifica la Ley N° 19.968 de Tribunales De Familia y el Código del Trabajo, incluyendo un estatuto especial para trabajadores mayores. Además modifica leyes para, entre otros aspectos, fortalecer el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el estatuto general de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F.).

Luego, se refirió al informe financiero sustitutivo N° 93 de 07 de abril de 2025, detallando que el proyecto contempla un costo anual en régimen de 2.560.757 miles, involucrando a SENAMA, la Corporación de Asistencia Judicial y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Antes de detallar por institución, señaló en términos generales que se prevén dos formas de protección para las personas mayores: la regulación del abandono social, con la posibilidad de accionar ante los tribunales de familia y el fortalecimiento de la Corporación de Asistencia Judicial, y la protección de los derechos humanos de las personas mayores, fortaleciendo el INDH en lugar de crear una nueva institucionalidad, con abogados dedicados en todas las regiones.

La Ministra Toro detalló el fortalecimiento institucional de SENAMA, que incluye la creación de un cargo de Subdirector Nacional, jefes de Administración y Finanzas en las direcciones regionales, y la transformación de los coordinadores regionales en directores regionales, con un costo en régimen de M\$ 997.686 miles.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE SENAMA	COSTO FISCAL
• Creación de un cargo de Subdirector Nacional. (art. 9 ley N° 19.828) • Creación de cargos de Jefe de Administración y Finanzas en las direcciones regionales. • Transformación de coordinadores regionales en directores regionales. (Art. 9 Ley N° 19.828)	• AÑO 1 M\$ 177.406 miles.- • AÑO 2 M\$ 832.964 miles.- • RÉGIMEN M\$ 997.686 miles.-

En cuanto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, explicó que, a propósito del derecho a la defensa jurídica de las personas mayores en casos de abandono social, se contempla la inclusión de doce nuevos abogados y seis asistentes sociales para atender las causas de abandono social, con un costo en régimen de M\$ 734.793 miles.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	COSTO FISCAL
• Derecho a la defensa jurídica de las personas mayores en casos de abandono social (CAJ): Se financiarán 12 nuevos abogados y 6 nuevos asistentes sociales, enfocados a las causas de abandono social.	• AÑO 1 M\$ 389.685 miles.- • AÑO 2 M\$ 752.081 miles.- • RÉGIMEN M\$ 734.793 miles.-

A su vez, el fortalecimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) incluye la incorporación de un profesional coordinador, un profesional especialista de contenido, un profesional especialista de promoción, 16 profesionales analistas de protección, además de los costos de instalación, bienes y servicios de consumo, con un costo en régimen de M\$828.278 miles.

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	COSTO FISCAL
• Un profesional Coordinador • Un profesional especialista de contenido • Un profesional especialista de promoción. • 16 profesionales analistas de protección. • Costos de instalación, bienes y servicios de consumo.	• AÑO 1 M\$ 431.873 miles.- • AÑO 2 M\$ 846.012 miles.- • RÉGIMEN M\$ 828.278 miles.-

La Ministra Toro continuó abordando la presentación de dos indicaciones por parte del Ejecutivo con fecha 07 de abril de 2025, explicando que la primera pretende intercalar un nuevo artículo 8 para reponer el rol del INDH en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores, incluyendo la difusión de conocimiento sobre sus derechos y la interposición de acciones legales en caso de vulneraciones. Explicó además que la segunda indicación tiene por objeto reemplazar el artículo sexto transitorio, asegurando que el mayor gasto fiscal del proyecto durante el primer año presupuestario se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Instituto Nacional de Derechos Humanos para ser coherente con el cuerpo del proyecto de ley.

El Diputado Sáez valoró el proyecto, destacando el trabajo previo del exsenador Rabindranath Quinteros y la colaboración con el SENAMA en sus distritos. Señaló que la pobreza extrema es una realidad diaria para servicios como el SENAMA y el SENADIS, y que la falta de recursos tangibles, como vehículos, y la ausencia de una dirección clara afectan su funcionamiento. El diputado subrayó la importancia del proyecto para fortalecer estos servicios y dignificar a las personas mayores, partiendo por proponer un cambio en la terminología de "adultos mayores" a "personas mayores". También destacó la necesidad de fortalecer el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) para proteger los derechos de las personas mayores, quienes a menudo son vulneradas por sus familias, la sociedad y el Estado. Reflexionó sobre el envejecimiento de la población y la baja natalidad, y cómo esto impacta las políticas públicas y las finanzas. Enfatizó la necesidad de valorar la experiencia de las personas mayores y su contribución a la sociedad, ya sea transmitiendo conocimientos o trabajando si así lo desean. Finalmente, expresó su esperanza de que el proyecto sea aprobado unánimemente y recordó a organizaciones de adultos mayores con las que había discutido el proyecto, mencionando el Club Vista Hermosa de Quellón Chiloé y a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Quellón.

El Diputado Romero planteó varias preguntas sobre el fortalecimiento institucional del SENAMA, en primer lugar, sobre la creación de cargos de jefe, consultando sobre el número estos cargos, además del número de nuevos directores, respecto de lo

cual manifestó su duda sobre si la transformación de coordinadores en directores implicaría aumentos de sueldo. Por otra parte, manifestó dudas sobre los perfiles de los nuevos cargos en el Instituto de Derechos Humanos, como especialistas de contenido y promoción, y analistas de protección, solicitando detalles sobre sus funciones y si estos puestos serían permanentes dentro de la administración. Finalmente, pidió aclaración sobre el número total de nuevos cargos.

El Diputado Donoso comenzó con una declaración de principios, afirmando su compromiso con mejorar las condiciones de vida para los adultos mayores, tanto los actuales como los futuros. Señaló que el proyecto discutido contempla varias fórmulas, pero se olvidó del turismo, una actividad muy solicitada por los clubes de adultos mayores, pidiendo un compromiso mayor para incluir el turismo en las temáticas del proyecto. El diputado también expresó preocupación por la modificación en el Estatuto General de Cajas mencionado en la exposición de la Ministra, el que podría limitar la participación de los trabajadores en los directorios al incluir un adulto mayor, proponiendo ampliar el límite de directores o modificar las proporciones para evitar efectos indeseados. Criticó que el proyecto de envejecimiento activo no destina recursos financieros a los adultos mayores, sino a mayor burocracia, cuestionando la necesidad de tantos nuevos cargos en el SENAMA. Mencionó problemas persistentes en su región y la incomodidad de los funcionarios. Por otra parte, el diputado cuestionó la incorporación de nuevos funcionarios en el Instituto de Derechos Humanos, argumentando que el presupuesto del instituto ha estado en duda en los últimos tres años y que los nuevos cargos podrían mejorar la condición de vida de los propios funcionarios, pero no necesariamente la de los adultos mayores. Solicitó una explicación sobre la necesidad de estos nuevos cargos y su impacto financiero.

El Diputado Bianchi (Presidente) expresó su interés en que el proyecto se vote la próxima semana, específicamente el martes, y que el miércoles se realice la votación en sala. Para facilitar este proceso, solicitó a la Ministra que socialice las indicaciones con los parlamentarios de la Comisión de Hacienda durante los próximos días. Esto permitiría llegar a la votación con un conocimiento completo del proyecto de ley. El diputado enfatizó la importancia de coordinar este proceso como se ha hecho en ocasiones anteriores para asegurar una votación informada y eficiente.

El Diputado Naranjo recordó una frase del Expresidente Salvador Allende sobre la juventud y la vejez, destacando que hay jóvenes con espíritu de viejo y viejos con espíritu de jóvenes, para luego expresar algunas inquietudes sobre el proyecto relacionado con la vulneración de los derechos de los adultos mayores. Preguntó si existe alguna normativa destinada a prevenir dicha vulneración y cómo serán identificados los adultos mayores con derechos vulnerables. Además, señaló que, en materia presupuestaria, lo más relevante del proyecto es prevenir e identificar a los adultos mayores que sufren vulneración de sus derechos, más que a la contratación de personal. Solicitó a la Ministra que precise estos aspectos.

El Diputado Barrera saludó el proyecto, destacando su importancia y mencionando que diversas agrupaciones de personas mayores han exigido durante años que Chile adscriba la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las personas mayores, lo cual se logró en 2017. Sin embargo, señaló que es necesario tomar

medidas para hacer efectivos todos los derechos comprometidos por Chile en la Convención. El diputado expresó su preocupación por la ausencia del derecho a la seguridad social y el derecho a la vivienda en el listado de derechos garantizados por el proyecto. Aunque las personas mayores tienen preferencia para postular a algunos subsidios, considera que estos derechos deberían estar explícitamente garantizados, al igual que el derecho a la salud. Solicitó una explicación sobre por qué estos derechos no están incluidos en el proyecto, a pesar de estar contemplados en la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las personas mayores.

El Diputado Sauerbaum solicitó la confirmación del Ministerio de Hacienda o la DIPRES sobre la disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto, cuestionando si estos estarán disponibles para el próximo año y de dónde provendrán. Expresó preocupación por la contratación del alrededor de 39 personas adicionales en un solo proyecto de ley, señalando que cada proyecto agrega más personal y burocracia, sin invertir directamente en los adultos mayores. Destacó que más del 70% de los adultos mayores son independientes y que muchos hombres se jubilan a los 72 años, por lo que manifestó la necesidad de mayores políticas públicas que fomenten la actividad laboral de los adultos mayores. Consideró que el problema de natalidad se acentuará a largo plazo, aumentando la dependencia de personas mayores en el mercado laboral. El diputado criticó la asignación de recursos a la burocracia en lugar de beneficios concretos para los adultos mayores, evocando a la renuncia de una autoridad regional de SENAMA por denuncias de maltrato laboral, cuestionando la idoneidad de la gestión. Finalmente, expresó su preocupación por la cantidad de recursos destinados al Instituto de Derechos Humanos y la contratación de más profesionales, sin claridad sobre sus tareas exclusivas para los adultos mayores.

El Diputado Mellado expresó su preocupación por el proyecto, calificándolo de ideológico y burocrático. Señaló que el proyecto contempla la contratación de 55 personas adicionales, distribuidas entre el SENAMA, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Criticó que estas contrataciones parecen más enfocadas en aumentar la burocracia que en atender las necesidades reales de los adultos mayores. Destacó que la mayoría de los adultos mayores son autovalentes y que el proyecto no parece beneficiarlos directamente. Cuestionó la necesidad de contratar más abogados para la defensa jurídica cuando ya existen mecanismos para ello. Sugirió que, en lugar de aumentar la burocracia, se deberían construir más viviendas tuteladas y Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), y coordinar con los gobiernos regionales para destinar recursos específicos a los adultos mayores, especialmente para actividades como viajes. El diputado concluyó que el proyecto, tal como está planteado, no satisface las necesidades de los adultos mayores y lo calificó de ideológico, demagógico y burocrático.

La Diputada Yeomans defendió el proyecto de ley, argumentando que no tiene nada de ideológico y que su origen proviene de una moción presentada por varios senadores, como Carolina Goic, Ximena Órdenes, Francisco Chahuán, Rabindranath Quinteros y David Sandoval. A su vez moción fue recogida por el expresidente Sebastián Piñera y posteriormente por el presidente Gabriel Boric, por lo que solicitó que las críticas al proyecto se hagan de manera constructiva y no con acusaciones infundadas. Resaltó la

importancia de contar con abogados especializados en la defensa de los adultos mayores, compartiendo una historia de su distrito sobre una pareja de adultos mayores que fue estafada por su hijo y quedó en la calle. La diputada enfatizó la necesidad de asistencia judicial especializada para casos como este, y defendió el fortalecimiento de la corporación de asistencia judicial como una medida positiva. Finalmente, expresó su apoyo al proyecto de ley y su esperanza de que se pueda avanzar en su aprobación, destacando la importancia de reflejar las realidades integrales de los adultos mayores en las discusiones.

El Diputado Bianchi reflexionó sobre la importancia y trascendencia del proyecto de ley, destacando cómo posicionará al Estado de Chile en su respuesta a la población de adultos mayores. Señaló que el debate tiene un sesgo ideológico, especialmente contra el Instituto de Derechos Humanos, debido a las reiteradas quejas sobre el aumento de funcionarios en dicho organismo. Compartió experiencias personales y casos de adultos mayores que han sido desalojados y no han recibido la defensa jurídica necesaria. Recordó una visita a un ELEM y la inauguración de un espacio físico de alto nivel para adultos mayores, subrayando la necesidad de una política pública adecuada, evocando la historia de una mujer que, a pesar de haber criado seis hijos, se encontró despojada de su hogar por ellos, lo que ilustra la realidad de muchos adultos mayores. El diputado enfatizó que la discusión debería centrarse en la implementación de una política pública efectiva, más que en el aumento de la burocracia. Destacó la relevancia de contar con 55 profesionales dedicados a las tareas del proyecto de ley y la urgencia de atender las demandas de los adultos mayores. Compartió su experiencia en otros países donde los adultos mayores trabajaban en líneas aéreas, ofreciendo un servicio excelente debido a su experiencia.

Finalmente, fundamentó que se decidió no votar el proyecto de ley en ese momento debido a consultas y requerimientos pendientes, pero expresó su deseo de que la comisión apruebe el proyecto de manera unánime la próxima semana. Reiteró la petición para que la Ministra Toro, la Subsecretaria Gallegos y la Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) socialicen las indicaciones y propuestas con los colegas antes de la votación en sala.

El Diputado Romero expresó su preocupación por la creación de una dialéctica entre quienes apoyan a los adultos mayores y quienes están en contra. Señaló que, en la Comisión de Hacienda, las preguntas deben centrarse en la institucionalidad y los costos, no en si el proyecto es bueno o malo. Comentó que, aunque ha visto ejemplos de adultos mayores despojados de sus casas, no está seguro de que un analista de contenido sea útil para recuperar una casa, mientras que los abogados de la corporación sí lo serían. El diputado defendió la pertinencia de las preguntas sobre los cargos y los costos, argumentando que es la responsabilidad de la Comisión de Hacienda abordar estos aspectos. Reconoció que en la comisión de adultos mayores se harían preguntas diferentes, pero en Hacienda, las preguntas deben enfocarse en la institucionalidad y los costos asociados al proyecto.

El Diputado Bianchi expresó su acuerdo con la necesidad de que la Ministra responda a las consultas planteadas. Reconoció la importancia de tener la opinión del Ministerio de Hacienda o la Subsecretaria de Hacienda sobre la situación presupuestaria y en materia de personal antes de la votación del proyecto, no obstante que Jefe del

Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, don Pablo Jorquera Armijo, se encuentra de manera telemática, por lo que solicitó a la secretaria se inviten a la sesión del día martes, previo a la votación, subrayando que esta Comisión necesita esa opinión para tomar decisiones informadas.

La Ministra Toro abordó los comentarios y consultas sobre el proyecto, destacando que no es ideológico sino transversal, destacando que cuenta con el apoyo de diversas figuras políticas y seguimiento constante. Subrayó que el proyecto busca incorporar la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las personas mayores a la legislación nacional, asegurando que nadie está en contra de esto, resaltando la importancia del fortalecimiento institucional para hacer efectivos los derechos, en lugar de simplemente enumerarlos. Destaco que en la tramitación se consensuó un catálogo de derechos que son reconocidos en la Convención y que no están en algún cuerpo normativo a nivel interno o bien porque requieren una mayor especificación. Asimismo, dentro de la discusión se concluyó que no bastaba con un catálogo de derechos, sino que es necesaria una institucionalidad que permitiera sostener que no se trata de una ley meramente declarativa, por lo que se optó por robustecer la institucionalidad. Se hizo cargo de los dichos de algunos parlamentarios que critican la contratación de personal para el Estado, explicando que la propuesta incluye la contratación de profesionales utilizando recursos disponibles, en lugar de crear nuevas instituciones que podría ser una decisión ineficiente.

Por otra parte, enfatizó la necesidad de un procedimiento judicial para casos de abandono social y la defensa judicial efectiva, fortaleciendo la Corporación de Asistencia Judicial. Reiteró los cargos específicos en SENAMA previamente detallados en su exposición. Para mejorar la atención a los ELEM, que son numerosos en el país, destacó la importancia de tener capacidades institucionales para abordar vulneraciones de derechos, evitando interpelaciones sin soluciones efectivas. Además, la ministra abordó la realidad de las Corporaciones de Asistencia Judicial, señalando que los abogados están destinados a llevar causas específicas. En el caso del Instituto Nacional de Derechos Humanos, los cargos están diseñados para cumplir funciones de promoción, prevención y defensa. Los nombres de estos cargos provienen de la escala interna del INDH, asegurando continuidad y especialización en la materia, en donde se propone un coordinador para temas de personas mayores, un abogado especialista a nivel central, y un analista de promoción y protección. Estos analistas, que son abogados, reciben denuncias, realizan visitas a establecimientos de larga estadía, y pueden presentar acciones judiciales o desarrollar estrategias de litigación. La ministra destacó que estos cargos están justificados y que parlamentarios del mismo sector han condicionado la aprobación del proyecto a la creación de instituciones más pesadas, como una subsecretaría o defensoría, pero que en definitiva el proyecto busca protección judicial efectiva y la promoción, prevención y persecución de vulneraciones a los derechos humanos.

La ministra mencionó que el mayor presupuesto siempre será cuestionado, pero que el objetivo es no aprobar proyectos de ley vacíos o simplemente declarativos. Finalmente, expresó su disposición a compartir y exponer el contenido general de las indicaciones en la próxima sesión, y trabajar en la corrección de temas específicos señalados tanto por los diputados y diputadas como por la Corte Suprema.

La Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), señora Claudia Asmad Palomo, complementó destacando el rol del SENAMA y sus profesionales en la asesoría técnica y el bienestar de las personas mayores, especialmente en los ELEM. Señaló el crecimiento de dispositivos de cuidado de 307 en 2022 a 507 actualmente, y el papel de SENAMA como garante del bienestar. Señaló como ejemplo los cuidados domiciliarios, que han evolucionado de la simple entrega de alimentos a un modelo centrado en las personas, con estándares de calidad reconocidos por la Unión Europea. Mencionó que el 44% del presupuesto de SENAMA se destina a establecimientos de larga estadía, cubriendo casi 10.000 personas mayores y destacó el impacto positivo de los centros diurnos comunitarios, ayudando a las personas mayores a mantener su autonomía, relacionarse con sus pares y generar redes de apoyo, abordando además la soledad no deseada, que se enfrenta a través de estos centros.

5. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Realizar las gestiones necesarias para coordinar, con la Comisión de Hacienda y de Relaciones Exteriores del Senado, las reuniones en conjunto con las autoridades del Gobierno y otros expertos para el análisis de los efectos que en Chile podrían tener los aranceles impuestos por Estados Unidos

2. Invitar al Ministerio de Hacienda, a la Directora de Presupuestos y a la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a una sesión especial con el objeto de tratar la problemática expuesta por la Presidenta Nacional de la Asociación de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (AJUNJI), relativa a los efectos de la reducción del presupuesto que les aqueja y, en general, las condiciones deficientes de administración de la JUNJI hechas presentes en la Comisión.

3. Invitar al Ministro de Hacienda y, por su intermedio, a la Directora de Presupuestos, a la sesión ordinaria del día martes 15 de abril, con el objeto de tratar los aspectos presupuestarios y de personal relativos al proyecto de ley que Promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor. Boletines N°13.822-07, 12.451-13 y 12.452-13, refundidos, con urgencia calificada de Suma, antes de proceder a su votación.

Las presentaciones de los expositores se encuentran disponibles en formato digital en:

<http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3>

307

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 16.44.

MARÍA EUGENCIA SILVA FERRER
Secretaria Abogado de la Comisión